

ANEXO

EXPEDIENTE : L26/312

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA **RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art : 2.4.D DE LA LEY 26/2001 DE 27 DE DICIEMBRE.

DENUNCIADO: MOHEDA DE ZALDUENDO, S.L.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ DIEGO DE LEON, Nº 33.

LOCALIDAD: MADRID

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias..

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: No comunicar el nacimiento de 9 animales bovinos dentro del plazo legalmente establecido.

ARTÍCULO: 13.A DE 11 DE FEBRERO

SANCION: 1.000 EUROS

RECURSOS :QUE PROCEDEN : De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente

EXPEDIENTE: L26/313

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:**RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 2.4.D DE LA LEY 26/2001 DE 27 DE DICIEMBRE.

DENUNCIADO : FERNANDO DOMEQ SOLIS

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ DIEGO DE LEON, Nº 33

LOCALIDAD: MADRID

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS : No comunicar el nacimiento de 12 animales en el plazo legalmente establecido

ARTICULO: 13.A DE 11 DE FEBRERO

SANCIÓN: 1.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común , podrá interponer, RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE: L26/314

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 2.4.D DE LA LEY 26/2001 DE 27 DE DICIEMBRE

DENUNCIADO: RINCÓN DE LA ZARZA, S.L.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ DIEGO DE LEON, Nº 33

LOCALIDAD: MADRID

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: No comunicar el nacimiento de 8 animales en el plazo legalmente establecido

ARTICULO: 13.A DE 11 DE FEBRERO

SANCION: 1.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común , podrá interponer, RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE: L26/200

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 2.4.D, DE LA LEY 26/2001 DE 27 DE DICIEMBRE

DENUNCIADO: RAMONA GIL RIVERA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ SANTA ANA, Nº 1

LOCALIDAD: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: No comunicar el nacimiento de 2 animales en el plazo legalmente establecido

ARTICULO: 13.A DE 11 DE FEBRERO

SANCION: 600 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común , podrá interponer, RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE: LEY5-RABIA-021

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal Infracción Administrativa art. 36 y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

DENUNCIADO: JOSE MARIA MALDONADO MORALES

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ OLOF PALMER, Nº 10-P3 1º C

LOCALIDAD: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: Poseer 2 perros careciendo de tarjeta sanitaria debidamente cumplimentada , y chapa identificativa.

ARTICULO: 2.1 y 32.3N DE LA LEY 5/2002 DE 23 DE MAYO

SANCION: 400 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: : De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común , podrá interponer, RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE: GOS-448

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **RESOLUCIÓN**

ASUNTO: Sanidad Animal Infracción Administrativa art. 212 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

DENUNCIADO: JOSE ANTONIO GONZALEZ RUIZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: FINCA LA VARILLA

LOCALIDAD: VALENCIA DE ALCANTARA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: Transportar 31 vacas y 23 terneros careciendo de guía de origen y sanidad pecuaria

ARTICULO: 17 Y 32 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

SANCION: 12.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: : De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común , podrá interponer, RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE: GOS-428

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **RESOLUCIÓN**

ASUNTO: Sanidad Animal Infracción Administrativa art. 212 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

DENUNCIADO: FRANCISCO VERA SANCHEZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: URB. LA LOMA DE CANTERAS

LOCALIDAD: CARTAGENA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: Transportar 1 potro careciendo de guía de origen y sanidad pecuaria

ARTICULO: 17 Y 32 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

SANCION: 150 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: : De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común , podrá interponer, RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE: LSA-060

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **ACUERDO DE INICIACION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 83.14 DE LA LEY 8/2003

DENUNCIADO: RICARDO MURILLO PAYERO

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. DUQUE DE FERIA, Nº 4, 2º-C

LOCALIDAD: ZAFRA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: Carecer de fosa de purines que garantice su estanqueidad y con capacidad suficiente para recogida de excretas y aguas residuales.

ARTICULO: 7.1.F de la Ley 8/2003

SANCION DE 600 A 3.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: : De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presenten y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse

EXPEDIENTE : LSA-050-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **ACUERDO DE INICIACION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa arts: 83.2 Y 84.6 DE LA LEY 8/2003 DE 24 DE ABRIL

DENUNCIADO: ANA Mª CARANDE SÁNCHEZ BARRIGA

DOMICILIO CONOCIDO: C/ DIAZ BRITO, Nº 16

LOCALIDAD: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: No comunicar el nacimiento de 4 animales en el plazo legalmente establecido además de detectar tachaduras y enmiendas en la documentación

ARTICULO: 7.1.E de la Ley 8/2003.

SANCION: 3.000 A 60.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura , dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir .del día siguiente a esta publicación, para que presenten las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

EXPEDIENTE: LEY5-RABIA-183

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **ACUERDO DE INICIACION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

DENUNCIADO: FAUSTINO ALEJANDRO DIAZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ FERMIN BARBA, Nº 34

LOCALIDAD: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: Poseer 3 perros careciendo de tarjeta sanitaria canina, debidamente diligenciada con los tratamiento preventivo sanitarios correspondientes

ARTICULO: 33.1.B de la Ley 5/2002

SANCION: DE 301 A 1.500 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura , dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES a partir .del día siguiente a esta publicación, para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

EXPEDIENTE: LEY5-RABIA-133

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **RESOLUCION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

DENUNCIADO: DOMINGO TEJEDA GUEDEJO

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ EUGENIO HERMOSO, Nº 22

LOCALIDAD: ALMENDRAL

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: Poseer 2 perros careciendo de tarjeta sanitaria canina, debidamente diligenciada con los tratamiento preventivo sanitarios correspondientes

ARTICULO: 33.1.B de la Ley 5/2002 .

SANCION: DE 400 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo.Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE: GOS-441

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 17 DE LA LEY DE EPIZOOTIAS

DENUNCIADO: LONGINOS ALVAREZ JIMENEZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ LANILLOS, S/N

LOCALIDAD: ESCURIAL

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: Transportar 2.824 animales sin guía de origen y sanidad pecuaria

ARTICULO: 212 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

SANCION: 18.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN, De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo.Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.
